



**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA
DE DERECHO**

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Mayo 27 de 2019

Tabla de Contenido

CAPITULO I. INFORMACIÓN GENERAL.....	5
Contexto Institucional.....	5
Filosofía Institucional.....	7
Misión de la Universidad Libre.....	7
Visión de la Universidad Libre.....	7
Principios y Valores	7
Proyecto Educativo Institucional – PEI.....	8
CAPITULO II. PERTINENCIA Y PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE DERECHO	10
Justificación del programa de Derecho.....	10
Misión del Programa de Derecho.....	11
El Programa de Derecho de la Seccional Cali, fundamentado en los principios de libertad, autonomía, democracia, participación, igualdad, solidaridad y pluralismo, se ha propuesto como misión los siguientes logros:.....	11
4. La formación jurídica y sociojurídica, crítica, ética, e integral de sus estudiantes y docentes.....	11
5. La prevención y solución pacífica de conflictos, contribuyendo de esta manera a la construcción de la paz con justicia social.....	11
6. Propugnar por la consolidación de una cultura que promueva el desarrollo sostenible del ecosistema.....	11
7. La excelencia académica, investigativa y la proyección social, comprometiéndose con el mejoramiento de la calidad de vida.....	11
8. Propender por la identidad de la nacionalidad colombiana, respetando la diversidad cultural, regional y étnica del país. Objetivos del Programa.....	11
3. Fomentar en los estudiantes la valoración del trabajo e investigación científica, a través de la creación y fortalecimiento de líneas y grupos de investigación que posibiliten la definición, conceptualización y propuestas de solución a los conflictos jurídicos y socioeconómicos del país.	12
4. Estimular la integración y la flexibilización curricular y pedagógica del plan de estudios, que posibilite el conocimiento interdisciplinario del derecho, para producir saber jurídico relevante y pertinente.	12
5. Desarrollar políticas de capacitación de docentes en los niveles de maestría y doctorado, que propendan por el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social.....	12
Perfiles de Formación.....	13
Perfil del aspirante.....	13

1. En el programa se busca, que los que aspiren a ingresar, tengan la suficiente vocación y aptitud que le permitan un buen desempeño durante la carrera, por lo tanto, se deben tener, además, las siguientes cualidades para ser seleccionados:..... 13
 2. Capacidad intelectual con énfasis en áreas comunes al lenguaje, las Ciencias Sociales, Políticas y Jurídicas. 13
 3. Capacidad para indagar, investigar y analizar creativamente la realidad social. 13
 4. Vocación humanista y de compromiso social. 13
- Perfil Profesional..... 13

El abogado Unilibrista será un profesional crítico y visionario de los procesos de transformación social, con una sólida formación jurídica, investigativa, ética y política, que le permita establecer las relaciones y nexos entre los saberes jurídicos y la realidad social..... 13

Estará formado para coadyuvar en la construcción de una nueva Colombia tolerante, en la que se respete la diferencia y se garantice una vida digna..... 13

Perfil ocupacional..... 13

Los abogados Unilibristas estarán en capacidad de desempeñarse con eficiencia y eficacia en el ejercicio de su profesión, ya sea como litigantes, asesores, consultores, servidores públicos, conciliadores o docentes, facultados para solucionar de manera pacífica, efectiva y justa los conflictos de la sociedad colombiana. 13

CAPITULO III. ORGANIZACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO 13

- Plan de estudios..... 13
- Articulación con la investigación..... 14
- Articulación con los egresados..... 15

Índice de Tablas y Gráficos

Tablas.

<i>Tabla 1. Programas Académicos - Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.....</i>	<i>9</i>
<i>Tabla 2. Datos generales Programa de Derecho</i>	<i>10</i>
<i>Tabla 3. Plan de Estudios Derecho.....</i>	<i>13</i>

CAPITULO I. INFORMACIÓN GENERAL.

Contexto Institucional.

La Universidad Libre se constituyó como una Institución de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con domicilio en la ciudad de Santafé de Bogotá (Código SNIES 1806), organizada a nivel nacional a través de seis (6) seccionales en las ciudades de Cali (Código SNIES 1807), Barranquilla (Código SNIES 1808), Pereira (Código SNIES 1809), Cúcuta (Código SNIES 1810) y Socorro (Código SNIES 1811) y una sede en la Ciudad de Cartagena. Por Resolución No. 192 de junio 27 de 1946, el Ministerio de Gobierno le otorgó Personería Jurídica a la Universidad, la cual se encuentra vigente hasta la fecha.

La Universidad Libre Seccional Cali se creó gracias a la asociación de egresados de la Universidad Libre de Bogotá, la cual fundó en primera instancia el Colegio Enrique Tulio Tascón en 1971. Posteriormente se inició la organización de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que empezó a funcionar el 11 de septiembre de 1973; el 1 de septiembre de 1975 el Acuerdo 5 de la Consiliatura dio el aval para su creación y el 1 de abril de 1975 se instaló oficialmente el primer Consejo Directivo de la Seccional, reglamentado por el Acuerdo No. 1 de 1976.

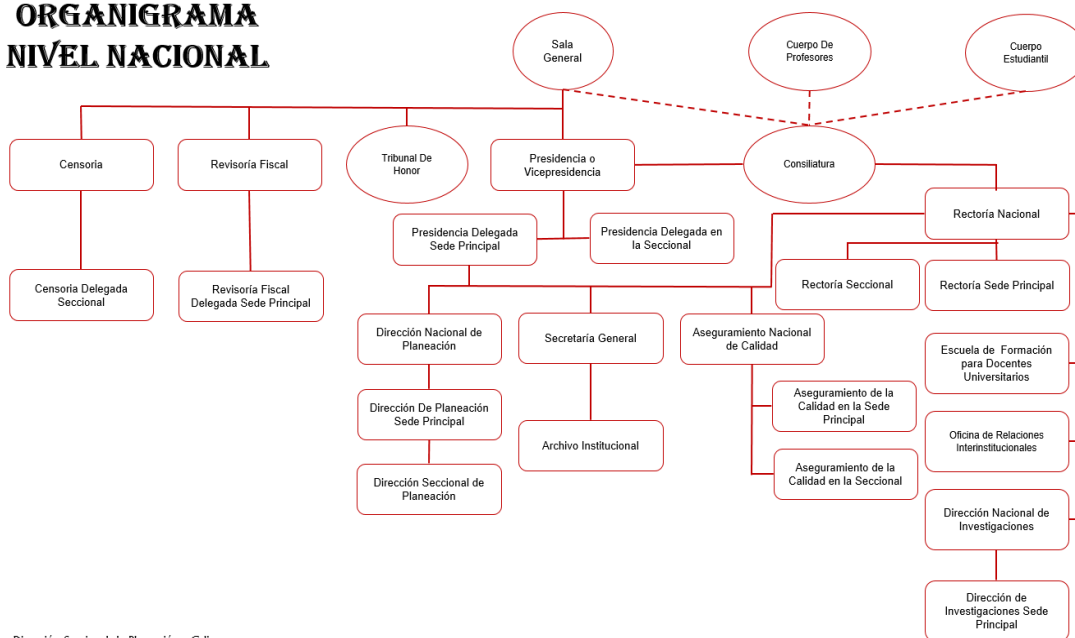
Desde su fundación tiene estatutos propios que rigen las actuaciones de su comunidad, los órganos de dirección, administración e instancias académicas. Los estatutos han sido modificados en varias ocasiones. En la actualidad el estatuto orgánico vigente es el Acuerdo 01 de 1994, promulgado por la Sala General de la Universidad¹.

En la dirección de la Universidad participan egresados, docentes y estudiantes, conforme a sus Estatutos. La estructura académico-administrativa está reglamentada a nivel nacional y a nivel seccional.

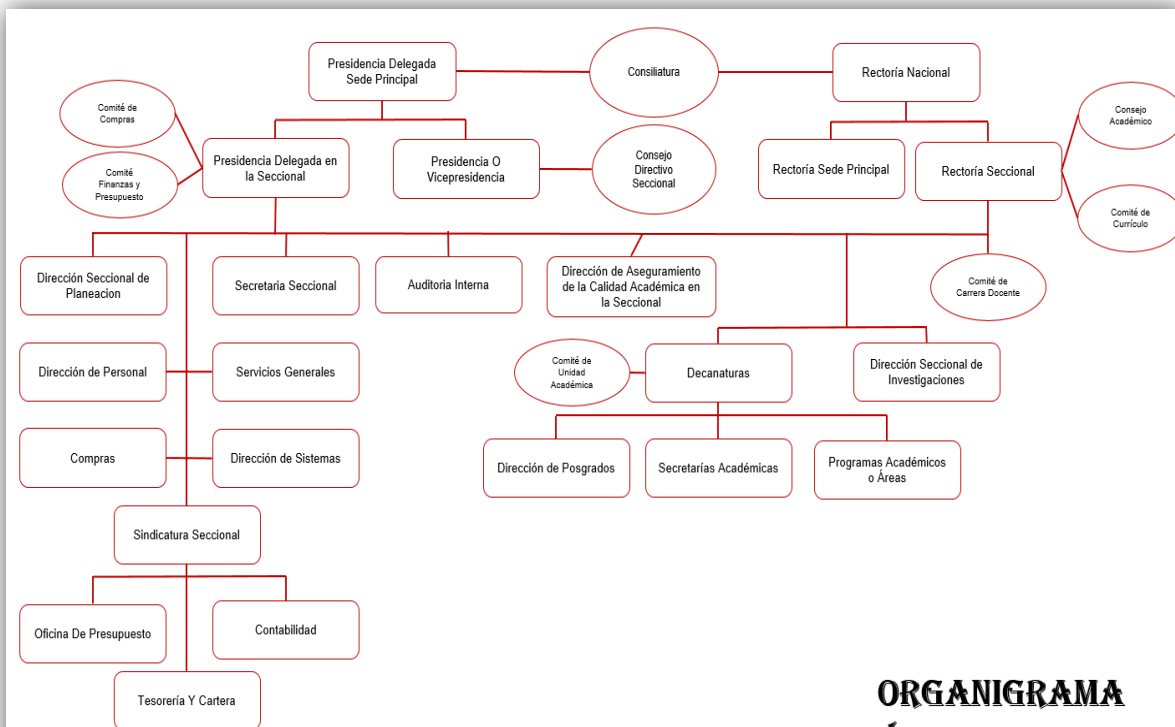
A continuación, se presentan los organigramas de orden nacional y seccional:

¹Consiliatura Universidad Libre. Actualización Proyecto Educativo Institucional, Acuerdo No.04 de Octubre 6 de 2014

ORGANIGRAMA NIVEL NACIONAL



Diseño: Dirección Seccional de Planeación - Cali



Diseño: Dirección Seccional de Planeación - Cali

ORGANIGRAMA NIVEL SECCIONALES

Filosofía Institucional

La Universidad Libre, concebida como una institución liberal a comienzos del siglo XX por su fundador el General Benjamín Herrera, ha tenido por misión procurar a los colombianos una educación inspirada en los principios de libertad de cátedra y el pensamiento científico, inscrita en una visión humanista de la educación superior.

En las palabras de su fundador, se traduce la preocupación por la formación de los educandos en la tolerancia y en el sentido social de sus actividades:

“...La Universidad Libre, no debe ser un foco de sectarismo; ni una fuente per-turbadora de la conciencia individual, ese moderno establecimiento debe ser una escuela universal, sin restricciones ni imposiciones; ese hogar espiritual debe ser amplísimo templo abierto a todas las orientaciones del magisterio civilizador, y a todas las sanas ideas en materia de educación; nada que ate la conciencia a los prejuicios y a las preocupaciones; pero nada tampoco que atenté contra la libertad ni la conciencia del individuo. No vamos a fundar una cátedra liberal, sino una amplísima aula en que se agiten y se muevan, con noble libertad, los temas científicos y los principios filosóficos aceptados por la moderna civilización...”.

Misión de la Universidad Libre

La Universidad Libre como conciencia crítica del país y de la época, recreadora de los conocimientos científicos y tecnológicos, proyectados hacia la formación integral de un egresado acorde con las necesidades fundamentales de la sociedad, hace suyo el compromiso de:

- ❖ Formar dirigentes para la sociedad. (los sectores dirigentes de la sociedad).
- ❖ Propender por la identidad de la nacionalidad colombiana, respetando la diversidad cultural, regional y étnica del país.
- ❖ Procurar la preservación del medio ambiente y el equilibrio de los recursos naturales.
- ❖ Ser espacio para la formación de personas democráticas, pluralistas, tolerantes y cultoras de la diferencia.

Visión de la Universidad Libre

La Universidad Libre es una corporación de educación privada, que propende por la construcción permanente de un mejor país y de una sociedad democrática, pluralista y tolerante, e impulsa el desarrollo sostenible, iluminada por los principios filosóficos y éticos de su fundador con liderazgo en los procesos de investigación, ciencia, tecnología y solución pacífica de los conflictos.

Principios y Valores

La Universidad se rige por los principios de libertad de cátedra, examen, aprendizaje y el de universalidad, así como por el pluralismo ideológico, moralidad, igualdad, fraternidad, democracia, excelencia académica y desarrollo sostenible. Con lo que respecta a sus valores, la Universidad Libre es una institución dedicada por completo a la formación de hombres y mujeres que trabajan por la construcción de una sociedad más justa, incluyente y participativa. El buen Unilibrista debe caracterizarse por valores como: El Humanismo, la Honestidad, la Tolerancia, la Justicia, la Discreción, la Solidaridad, la Creatividad, El sentido Crítico, el Liderazgo y la Ética

Proyecto Educativo Institucional – PEI.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Libre nace a partir de los principios, valores y conceptos filosóficos y educativos que sus fundadores e ideólogos aportaron en las primeras décadas del siglo XX, para constituirse en la carta de navegación base para el direccionamiento institucional; este PEI en cumplimiento de la Ley 115 de 1992 y el Decreto 1860 de 1994 se materializa en el Acuerdo 010 de diciembre 11 de 2002 de la Honorable Consiliatura, mediante el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad, documento que a su vez incorporó lo fundamental del Acuerdo 01 de julio 17 de 1997 de la Sala General, por medio del cual se adopta la misión y visión de la Universidad y el Estatuto de la Universidad Libre, Acuerdo 01 de julio 27 de 1994

La comunidad académica de la Universidad Libre concibe el Proyecto Educativo Institucional como herramienta clave para la realización de la misión y de los fines formativos que se derivan de ella, en el ejercicio de su autonomía y de la calidad académica que la caracteriza y que responde a la transformación institucional. Por ello, el PEI es objeto de análisis y evaluación permanente y busca dar respuesta a los constantes cambios y tendencias de orden regional, nacional e internacional en sus componentes de docencia, investigación, proyección social, cultura, desarrollo, educación, pedagogía, convivencia, administración, gestión y evaluación institucional.

Consecuentemente, la Rectoría Nacional ha adelantado a lo largo de los últimos años con la comunidad académica el proceso de análisis y reflexión sobre los postulados que sustentan su Proyecto Educativo Institucional tendiente a dar respuesta a las transformaciones, retos y metas actuales de la Institución, buscando así trazar nuevos horizontes conducentes al logro de niveles de alta calidad en sus procesos. Como resultado de este ejercicio la Universidad ha considerado oportuno actualizar el PEI, en pro de armonizar sus principios, valores, fundamentos y objetivos con las nuevas dinámicas nacionales e internacionales de la Educación Superior y, de manera particular, con los contextos determinados por la sociedad del conocimiento, la globalización y los retos de la competitividad y la excelencia académica.

El Proyecto Educativo Institucional fue actualizado por la Honorable Consiliatura de la Universidad Libre mediante el Acuerdo No. 04 de octubre 6 de 2014 conservando la esencia de la identidad institucional, reafirmando su naturaleza y actualizando los conceptos fundamentales que orientan la actividad académica y la gestión de la Institución.

En julio de 1975, la Universidad Libre inicia labores en Cali con la Facultad de Medicina. Once meses atrás (septiembre de 1974) había iniciado medicina en la Seccional Barranquilla. Ambos programas cumplen hoy 33 y 34 años, correspondientemente, formando futuros médicos. El Programa de la Seccional Cali, cuenta con acreditación de alta calidad por cuatro años. Luego, en 1994 abre en la Seccional Barranquilla los programas de Fisioterapia, Instrumentación Quirúrgica y Microbiología. En 2000, abre Enfermería en Pereira, y, en 2001, en la Seccional Cali. En Cali, además ofrece un Programa de Auxiliares de Enfermería.

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Seccional Cali, cuenta con los siguientes programas académicos:

Tabla 1. Programas Académicos - Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Programa	Nivel del Programa	Descripción
Derecho	Pregrado	Código SNIES: 1493 Registro calificado: Res. N° 016695 expedida el 12-10-2018 por el M.E.N. Vigencia (7 Años)
Derecho Administrativo	Especialización	Código SNIES: 9872 Registro calificado: Res. No.015482 del 18-12-2019 del M.E.N, Vigencia 7 años.
Derecho Constitucional	Especialización	Código SNIES: 9873 Registro calificado: Res. No.7953 del 18 de Junio de 2013 del M.E.N, Vigencia 7 años.
Derecho Laboral	Especialización	Código SNIES: 9878 Registro calificado: Res. No.16671 del 20-11-2013 del M.E.N, Vigencia 7 años.
Derecho Penal	Especialización	Código SNIES: 9843 Registro calificado: Res. No. 15294 del 18-12-2019 del M.E.N, Vigencia 7 años.
Psicología Jurídica y Forense	Especialización	Código SNIES: 54592 Registro calificado: Res. No.11670 del 22-07-2014 del M.E.N, Vigencia 7 años.
Criminalística y Ciencias Forenses	Maestría	Código SNIES: 90398 Registro calificado: Res. No.00137 del 16-01-2017 del M.E.N, Vigencia 7 años
Derecho Administrativo	Maestría	Código SNIES: 90907 Registro calificado: Res. N°04207 del 16-03-2017 otorgada por el M.E.N, vigencia 7 años.
Derecho Constitucional	Maestría	Código SNIES: 90494 Registro calificado: Res. No.042057 del 10-03-2017 del M.E.N, Vigencia 7 año
Derecho Penal	Maestría	Código SNIES: 90348 Registro calificado: Resolución N° 21816 del 22 de Noviembre de 2016 del M.E.N, Vigencia 7 años.

Fuente: Elaboración propia.

CAPITULO II. PERTINENCIA Y PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Justificación del programa de Derecho

La Universidad Libre de Colombia, como institución responsable de la apertura de programas educativos a nivel nacional, en coherencia con las necesidades de la comunidad, El programa de Derecho de la Universidad Libre, Seccional Cali, históricamente se ha caracterizado, por ser una alternativa en la aplicación del derecho en el área jurídica y sociojurídica, apartándose de posturas confesionales y dogmáticas.

Actualmente, la autonomía universitaria en el marco constitucional ha propiciado un adecuado ambiente académico en el Programa de Derecho, permitiendo reflexionar y debatir entorno a su pertinencia social y política, posibilita la adecuación del currículo a las demandas y necesidades de la Nación Colombiana.

El programa de Derecho tiene además su razón de ser y justifica su pertinencia académica y social, porque ha contribuido al desarrollo de la cultura jurídica de la región y el país por medio de:

1. La formación profesional de administradores de justicia y en general de abogados que ejercen su profesión en las tres ramas del poder público.
2. La promoción de una concepción crítica del derecho con proyección y compromiso social.
3. La formación integral e interdisciplinaria de sus estudiantes para el ejercicio liberal de su profesión y la solución pacífica de conflictos, haciendo uso de nuevas estrategias jurídicas diferentes a la judicialización.

Tabla 2. Datos generales Programa de Derecho

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	
Institución	Universidad Libre
Carácter Académico	Educación superior
Ciudad	Cali
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del Programa	Derecho
Título que otorga	Abogado
Código SNIES	1493
Unidad Académica a la que está adscrita el programa	Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Metodología	Presencial
Nivel de formación	Profesional
Norma interna de creación	Acuerdo 05 de 1975 de la Honorable Consiliatura

Año de creación del programa	1973	Resolución Registro Calificado	Resolución 16695 de octubre 12 de 2018 Expedida por el MEN.
No. de semestres del programa	10	Resolución de primera Acreditación	Resolución número 3590 de 30 de junio de 2006.
No. de créditos que establece el plan curricular	177	Resolución de segunda Acreditación	Resolución número 9280 de 18 de octubre de 2011.
No. total de cohortes desde su creación	41	Resolución de última Acreditación	Resolución 02553 del 23 de febrero de 2017 Expedida por el MEN.
No. de graduados	7961	Fecha de la última acreditación y vigencia.	23 de febrero de 2017. 4 años
Extensiones del programa	Extensiones del programa	Extensiones del programa	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	

Misión del Programa de Derecho

El Programa de Derecho de la Seccional Cali, fundamentado en los principios de libertad, autonomía, democracia, participación, igualdad, solidaridad y pluralismo, se ha propuesto como misión los siguientes logros:

1. La formación jurídica y sociojurídica, crítica, ética, e integral de sus estudiantes y docentes.
2. La prevención y solución pacífica de conflictos, contribuyendo de esta manera a la construcción de la paz con justicia social.
3. Propugnar por la consolidación de una cultura que promueva el desarrollo sostenible del ecosistema.
4. La excelencia académica, investigativa y la proyección social, comprometiéndose con el mejoramiento de la calidad de vida.
5. Propender por la identidad de la nacionalidad colombiana, respetando la diversidad cultural, regional y étnica del país. **Objetivos del Programa.**

Visión del Programa de Derecho

El estudiante de Derecho de la Universidad Libre, al egresar, deberá haber adquirido una sólida, profunda e integral formación en las áreas de las ciencias jurídicas, sociales, humanas y de la investigación, que le permitan analizar, comprender e investigar creativa y racionalmente su pensamiento, su propio entorno familiar, social, político y económico,

para poder articular los conocimientos, aptitudes y competencias profesionales con la dinámica de nuestra sociedad y de su permanente transformación.

Objetivos del Programa de Derecho

Objetivo General

Formar en el estudiante Unilibrista una conciencia, crítica, ética y reflexiva, que lo capacite como un profesional idóneo, dotado de un buen componente investigativo y humanista, que le permita generar conocimiento jurídico-social relevante, procurando el fortalecimiento de la justicia, la libertad, la equidad, la tolerancia y el respeto por los demás.

Con fundamento en lo anterior, se han acordado estrategias en la docencia y la investigación que estructuran el actual currículo, en correspondencia con las dinámicas y necesidades socioeconómicas, políticas y culturales de la sociedad.

Objetivos Específicos

1. Formar estudiantes con vocación de juristas, haciendo énfasis en la investigación jurídica y sociojurídica, lo que le permitirá acercar el ordenamiento jurídico a la realidad social.
2. Impulsar el desarrollo de una enseñanza fundamentada en la libertad de cátedra, espíritu crítico, equidad, tolerancia y ética para formar abogados dentro de una sociedad que tiene en el derecho un motor de cambio y transformación social, capaz de incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.
3. Fomentar en los estudiantes la valoración del trabajo e investigación científica, a través de la creación y fortalecimiento de líneas y grupos de investigación que posibiliten la definición, conceptualización y propuestas de solución a los conflictos jurídicos y socioeconómicos del país.
4. Estimular la integración y la flexibilización curricular y pedagógica del plan de estudios, que posibilite el conocimiento interdisciplinario del derecho, para producir saber jurídico relevante y pertinente.
5. Desarrollar políticas de capacitación de docentes en los niveles de maestría y doctorado, que propendan por el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social.

Perfiles de Formación.

Perfil del aspirante

1. En el programa se busca, que los que aspiren a ingresar, tengan la suficiente vocación y aptitud que le permitan un buen desempeño durante la carrera, por lo tanto, se deben tener, además, las siguientes cualidades para ser seleccionados:
2. Capacidad intelectual con énfasis en áreas comunes al lenguaje, las Ciencias Sociales, Políticas y Jurídicas.
3. Capacidad para indagar, investigar y analizar creativamente la realidad social.
4. Vocación humanista y de compromiso social.

Perfil Profesional

El abogado Unilibrista será un profesional crítico y visionario de los procesos de transformación social, con una sólida formación jurídica, investigativa, ética y política, que le permita establecer las relaciones y nexos entre los saberes jurídicos y la realidad social.

Estará formado para coadyuvar en la construcción de una nueva Colombia tolerante, en la que se respete la diferencia y se garantice una vida digna.

Perfil ocupacional

Los abogados Unilibristas estarán en capacidad de desempeñarse con eficiencia y eficacia en el ejercicio de su profesión, ya sea como litigantes, asesores, consultores, servidores públicos, conciliadores o docentes, facultados para solucionar de manera pacífica, efectiva y justa los conflictos de la sociedad colombiana.

CAPITULO III. ORGANIZACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO

Plan de estudios

El Programa se fundamenta en el PEI y los Lineamientos Curriculares de la Universidad Libre, que incorpora los principios misionales y define las políticas y los criterios educativos que orientan y definen el currículo, sus componentes y estructura. A continuación, se presenta la malla curricular o plan de estudios vigente del programa de Derecho

A continuación, se presenta el plan de estudios vigente del programa de Derecho:

Tabla 3. Plan de Estudios Derecho

Primero (36 créditos)	Segundo (35 créditos)	Tercero (34 créditos)	Cuarto (36 créditos)	Quinto (36 créditos)
Constitucional General	Constitucional colombiano	Administrativo general y colombiano	Procesal administrativo	Sucesiones
Civil general y personas	Bienes	Obligaciones	Comercial II	Finanzas públicas

Primero (36 créditos)	Segundo (35 créditos)	Tercero (34 créditos)	Cuarto (36 créditos)	Quinto (36 créditos)
Romano	Derecho internacional	Comercial I	Contratos	Responsabilidad civil
Sociología general y jurídica	Laboral individual y prestacional	Laboral colectivo	Seguridad social	Criminalística y ciencias forenses
Ciencia política	Teoría del delito	Tutela penal de los bienes jurídicos	Criminología y política criminal	Filosofía del derecho
Teoría económica y economía colombiana	Solución alternativa de conflictos	Procesal penal	Probatorio	Laboral administrativo
Introducción al derecho	Teoría general del proceso	Procesal civil general	Familia y del menor	Jurisprudencia constitucional
Historia de la filosofía y de la ética	Lógica jurídica	Hermenéutica y argumentación jurídica	Procesal civil especial y de familia	Optativa I
Derechos humanos y DIH	Investigación II	Investigación III	Procesal laboral	Optativa II
Investigación I	Electiva	Electiva	Investigación IV	Optativa III
Electiva	Electiva		Consultorio jurídico	Optativa IV
Electiva				Optativa V
Catedra Unilibrista				Consultorio jurídico

Fuente: Pagina web Universidad Libre

Articulación con la investigación

La investigación en la Universidad está alineada a su misión de aportar a la conciencia crítica del país y de la época, como recreadora de los conocimientos científicos y tecnológicos, proyectados hacia la formación integral de un egresado acorde con las necesidades fundamentales de la sociedad, que hace suyo el compromiso de: a) formar dirigentes para la sociedad, b) propender por la identidad de la nacionalidad colombiana, respetando la diversidad cultural, regional y étnica del país, c) procurar la preservación del medio y el equilibrio de los recursos naturales, d) ser espacio para la formación de personas democráticas,

pluralistas, tolerantes que impulsa el desarrollo sostenible, iluminada por los principios filosóficos y éticos de su fundador, con liderazgo en los procesos de investigación, ciencia, tecnología y solución pacífica de los conflictos.

La Universidad Libre ha estipulado 4 macro líneas nacionales de investigación: 1. Educación, derecho, cultura y sociedad; 2. Ciencias, tecnología e innovación; 3. Universidad, empresa, estado y sociedad; y 4. Sociedad y posconflicto, las cuales tienen un portafolio de proyectos, que muchos de ellos, incluyen el aporte a los objetivos de la Agenda Global 2030, la cual busca lograr el desarrollo sostenible en un mundo diverso, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En estas 4 líneas se circunscriben los 100 grupos de investigación de toda la Universidad, de los cuales 35 pertenecen a la Seccional Cali, de esos, 8 se coordinan desde el Programa de Derecho.

Articulación con los egresados

La Universidad hace al egresado parte de las políticas institucionales acordes a la articulación con la vida Universitaria propende por su formación permanente, de conformidad con el Acuerdo No. 05 de diciembre 10 de 2014 “Por el cual se adopta y aprueba el Plan Integral de desarrollo Institucional (PIDI) 2015 – 2024 programa 7, una Universidad con amplia proyección social, proyecto 16 Sistema de egresados e impacto en el medio. Por tal motivo la Universidad Libre continua mejorando los vínculos académicos, intelectuales, laborales y de trasmisión de conocimiento en todas sus formas y expresiones con los egresados graduados de las diferentes facultades y programas que ofrece la Universidad Libre, de tal suerte que se logre una integración solidaria y de cooperación entre los egresados graduados y su Alma Máter, además de garantizar a la sociedad la existencia de Instituciones de Educación Superior con los más altos requisitos de calidad en la formación intelectual y pertinencia de los programas académicos, así como de la importancia que debe dársele al vínculo graduado – Universidad – empresa.

Los egresados para la Universidad constituyen un factor de suma importancia porque ellos reflejan el cumplimiento de los propósitos institucionales de formación, dirigidos a proveer a la sociedad de profesionales idóneos con una formación integral, acorde con conocimientos técnicos, tecnológicos, científicos, éticos y competentes para el desempeño profesional entendiendo que el conocimiento es dinámico, de tal manera que necesita una actualización permanente. Por lo tanto, el egresado en su aplicación de conocimiento despliega competencias, con las que ha sido formado y refleja su condición cultural y aspectos de su tránsito en su formación profesional.

El Programa realiza actividades académicas tendientes a dinamizar una relación recíproca con sus egresados, promoviendo su articulación permanente y sentido de pertenencia con la Universidad; para tal fin se desarrollan talleres, seminarios, conferencias, sin costo alguno y diplomados a bajo costo, conforme a la ejecución presupuestal.

Los egresados del programa de se han destacado por ocupando altos cargos, especialmente en el sector público, siendo amplia la presencia de magistrados de los diferentes tribunales, miembros del Senado de la República y Cámara de Representantes, alcaldes, gobernadores, secretarios del despacho de las gobernaciones y de las alcaldías, personeros, procuradores, defensores del pueblo, contralores, jueces y fiscales.

Se resalta que el programa de Derecho es uno de los programas más representativo de la Universidad, los egresados se reconocen por ser profesionales competentes, rigurosos,

honestos y responsables en el cumplimiento del deber. El impacto de los egresados en el medio social y académico por parte de los egresados del Programa de Derecho de la Universidad Libre se caracteriza por otorgar calidad y valor a los desafíos que deben enfrentar en el ejercicio de su carrera, tanto en el ejercicio del litigio como en el liderazgo de organizaciones privadas y públicas, siendo estas últimas las que los acogen en mayor medida.

Internacionalización y movilidad

El Acuerdo N° 03 de octubre 22 de 2012 por el cual se desarrolla el Acuerdo No 05 de julio 9 de 2003 , establece el reglamento sobre Internacionalización de la Universidad Libre y expide el Reglamento de Movilidad Docente y Estudiantil.

La Universidad cuenta con una Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), creada por la Consiliatura por Acuerdo N° 05 de julio 9 de 2003. La ORI es la encargada de planificar y coordinar las estrategias orientadas a la promoción y fortalecimiento de la internacionalización de la Universidad en el orden nacional y en las Seccionales. La Seccional Cali cuenta con una oficina de la ORI.

El Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2015 – 2024 contempla en el Programa 8: “Una Universidad moderna y proyectada internacionalmente”, concebida como la integración con instituciones nacionales e internacionales, con el fin de establecer intercambios de información y experiencias que enriquezcan las actividades de docencia, investigación y proyección social en los proyectos. En el programa 17: “Fortalecimiento y desarrollo de las relaciones interinstitucionales” y en el 18: “Fomento y apoyo a la movilidad y cualificación académica e investigativa de docentes y estudiantes”.